

Expediente Núm: 120-25

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSITAT JAUME I, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 43.1.B) DE LA LEY 5/1983, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU), establece en su artículo 38 que los estatutos de las universidades públicas serán elaborados por ellas y aprobados, previo control de su legalidad, por la Comunidad Autónoma correspondiente. Una vez aprobados por la Comunidad Autónoma que corresponda, los Estatutos se publicarán en el diario oficial de la Comunidad Autónoma.

Según el artículo 17 del Decreto 38/2025, de 4 de marzo, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo, y el artículo 29 de la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo, por la que se desarrolla dicho decreto, la Dirección General de Universidades ejerce las funciones establecidas en el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y las demás previstas en el ordenamiento jurídico, en materia de formulación, ejecución y seguimiento de la política universitaria y de formación superior; regulación y gestión administrativa de las competencias de la Generalitat relativas a universidades, centros, estructuras y enseñanzas universitarias; fomento y desarrollo del Sistema Universitario Valenciano e impulso de su calidad, competitividad e internacionalización; promoción del acceso a los estudios superiores; mapa de titulaciones del Sistema Universitario Valenciano; propuesta del modelo de financiación universitaria, de los precios públicos universitarios y de las tasas académicas de estudios artísticos superiores; evaluación y prospectiva, y enseñanzas artísticas superiores.

En relación con la solicitud de informes previstos en el artículo 43.1.b), de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el artículo 40 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, el proyecto de Decreto del Consell por el que se aprueban los estatutos de la Universitat Jaume I, no es necesario trasladarlo a Presidencia ni al resto de Consellerias por no afectar a sus respectivos ámbitos de competencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES